

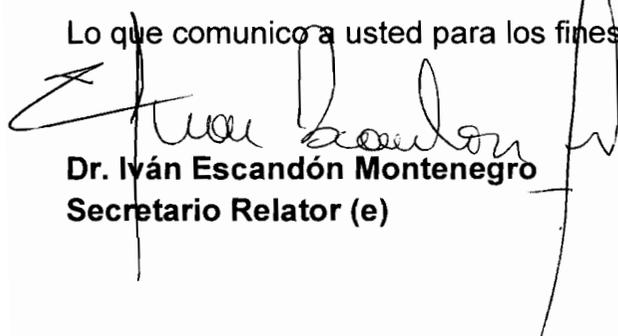
NOTIFICACION
PAGINA WEB

Quito, 16 de julio de 2009

Dentro del recurso contencioso electoral No. 440-2009, propuesto por Ricardo Zambrano Arteaga.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Causa No: 440-2009.- Quito, Distrito Metropolitano, 16 de julio de 2009, las 09h30.- Póngase en conocimiento de las partes el informe pericial realizado por el Msig. William L. Cargua Freire. Incorpórese a los autos el oficio suscrito por el Ing. Francisco Arosemena, Gerente General de Ecuavisa, así como los anexos que acompaña. El escrito presentado por José Ricardo Zambrano Arteaga agréguese a los autos, revisado el proceso, se dispone oficiar a TC Televisión, para que en alcance a su oficio de julio 2 de 2009, que da contestación al Oficio No. 142- TAM-PTCE-2009, señale o indique de manera específica el nombre de las campañas de publicidad pautadas, para lo cual se otorga el plazo de cuarenta y ocho horas. **No tífiquese.** F do.-) **DRA. TANIA ARIAS MANZANO, JUEZA.-** Quito, 16 de julio del 2009.- Certifico.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.



Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator (e)